



**ACTA DE LA IV SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
26 DE ABRIL DE 2019**

En la ciudad de General Pico, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil diecinueve, siendo las diez horas, quince minutos, da inicio la cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, presidida por la Decana, profesora Beatriz Elena Cossio. Se cuenta con la presencia de la Vicedecana, profesora Verónica Zucchini.

Se registra la asistencia de las siguientes consejeras y consejeros: por el Claustro de Docentes, Subclaustró de Profesores: Ana María HUVELLE, María Graciela DI FRANCO, María Rosana MORETTA, Adriana Carina GARBARINO, Paula Mabel PEDELABORDE y Graciela Lis ROSSI (ingreso a la hora 10.25). Por el Claustro de Docentes, Subclaustró de Docentes Auxiliares: Patricia Leonor FARÍAS y María Verónica DELGADO. Por el Claustro de Graduados: Adela Mabel BESSOLO, Erica Elizabeth MORO y Marcelo Omar GARCÍA (ingreso a la hora 10.25). Por el Claustro de Estudiantes: Micaela Romina LÉVANO, Yanina Beatriz GUIÑAZÚ y Candela Aixa SCHMIDT. Por el Sector No Docente: Adriana Elizabeth GARCÍA.

Registran ausencia con aviso las siguientes consejeras y consejeros: DI LISCIA, MARTÍN, FORTE, DOMÍNGUEZ, ROVEDA, CARABEL y ALFAGEME.

A. INFORME DE PRESIDENCIA

En primer lugar Presidencia informa que el día 17 de abril se llevaron a cabo las elecciones de Consejeras y Consejeros del Claustro de Estudiantes y, como resultado, el Consejo Directivo quedará integrado de la siguiente manera: dos consejeras/os de la Lista Agrupación Sumate, una consejera de la Lista Agrupación Independiente y una consejera de la Lista Franja Morada. Comenta que del acto eleccionario participó el 81, 2% de un total de 1413 estudiantes habilitados/as para votar. Por lo tanto, de la Lista Sumate, que obtuvo 4,8 unidades de sufragio, será proclamado Franco Llanos y en segundo lugar Ana Moreno Aguerre como titulares; y María Florencia Vera y Paulina Alonso Ferrer como suplentes. De la Lista Agrupación Independiente Miles, que obtuvo 2,9 unidades de sufragios, serán proclamadas Diana Agostina Villegas y Julieta Zapata, como titular y suplente, respectivamente. Y de la Lista Franja Morada Morada, que obtuvo 2,3 unidades de sufragio, como titular será proclamada Candelaria González y como suplente Carolina Gómez.

En relación con la elección de Consejeras/os Superiores, señala que resultaron electas dos consejeras de la Lista Agrupación Independiente, dos de la Lista Franja Morada, uno de la Agrupación Universidad Pública (UP) y una de la Agrupación Sumate. Finalmente realiza un reconocimiento de la participación de las y los estudiantes durante todo el proceso eleccionario y agrega que en la próxima sesión tendrá lugar la asunción de los nuevos consejeros y consejeras.

En otro orden de temas informa que desde el día 8 de abril ha asumido como nueva Rectora del Colegio de la Universidad la profesora Stella Maris Leduc, a partir de la jubilación de la profesora Adriana Garayo. Realiza una breve reseña de los antecedentes de Leduc, entre los que destaca que inició sus actividades académicas en la Facultad de Ciencias Humanas en el año 2004, en el año 2008 fue designada docente regular en la asignatura Práctica Educativa III: Residencia Docente y en 2014 Profesora Adjunta regular en la asignatura Residencia Docente del Departamento de Geografía, cargo en el que revista hasta la actualidad. Asimismo, y entre

otras actividades, se ha desempeñado en cargos docentes en el espacio curricular Geografía en distintos establecimientos educativos de la jurisdicción provincial del Ministerio de Educación de la Provincia de La Pampa, y también integró equipos técnicos de asesoramiento curricular. En este último tiempo era responsable de la escuela de formación para la gestión de instituciones educativas.

Seguidamente realiza un agradecimiento a la profesora Garayo por el compromiso y la responsabilidad que demostró durante los 12 años como Rectora del Colegio.

En referencia al Colegio también informa que el día 24 de abril, y tal lo aprobado oportunamente por este Consejo Directivo, se realizaron los comicios para elegir Consejeros y Consejeras Institucionales, tanto del Claustro de Estudiantes como de Docentes. Comenta que el padrón de este último se integraba con un total de 59 docentes y que votaron 53 personas, de quienes la Lista Verde, que fue la única que se presentó, obtuvo 52 votos. En relación con las y los estudiantes, informa que el padrón del Ciclo Orientado contaba con 164 estudiantes, y que votaron 156. La lista Ambar obtuvo 86 votos y 64 la lista Milenials, y se registraron 2 votos en blanco y 4 anulados. Con respecto al Ciclo Básico, y dado que hubo diferencia entre los votos emitidos y la cantidad de votantes, el resultado quedó sujeto al recuento definitivo que realizará la Junta Electoral en su próxima reunión. Señala que en este caso había dos listas presentadas.

Con respecto a otras actividades de la Facultad, informa que el 8 de abril se realizó la conferencia *“Feminismo Comunitario Territorial: epistemologías otras. Un encuentro plural e Intercultural”*, a cargo de Lorena Cabnal, quien es una experta en feminismo comunitario e integra distintas redes de asociaciones de mujeres indígenas en Guatemala, así como la Red de sanadoras ancestrales del feminismo comunitario territorial y la Red Latinoamericana de mujeres defensoras de derechos sociales y ambientales. Esta actividad, que fue aprobada por Resolución N° 133-19, se realizó en el salón del Consejo Directivo y fue organizada por la Cátedra Libre de Educación Sexual Integral y Derechos Sexuales y Reproductivos.

En lo que se refiere al Consejo Superior informa que ingresó el recurso interpuesto por Raúl Celador Martínez, a propósito de la selección de antecedentes para cubrir un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, en la asignatura Geología y Geomorfología del Departamento de Geografía.

En relación con el tratamiento del presupuesto de la Universidad, proyecto que fue presentado en 2018 y que se encuentra en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, indica que el tema está siendo analizado por parte de los Decanos y Decanas, en conjunto con el Rector, y que próximamente está prevista una reunión en busca de consensos.

Por último informa que ha ingresado al Consejo Superior un pedido de aval para el *“11º Congreso internacional de Lingüística Misionera”*, que tendrá lugar en Santa Rosa, los días 3, 4 y 5 de marzo de 2020. Manifiesta que durante el tratamiento en la Comisión de Enseñanza e Investigación de ese Cuerpo se planteó que la actividad debería contar en primer lugar con el aval del Consejo Directivo de esta Facultad. Por ello las profesoras Alejandra Regúnaga y Raquel Miranda presentaron el pedido ante esta Unidad Académica. En función de los tiempos, y a efectos de que el Consejo Superior pueda avanzar en su tratamiento, adelanta que emitirá una resolución ad referendum.



Antes de concluir con su informe, da la bienvenida a la consejera Garbarino, que participa por primera vez de la sesión, a partir de su integración al Consejo Directivo por las renunciadas de las consejeras Alzamora y Domínguez.

Finalmente queda a disposición de las consejeras y consejeros para que le realicen cualquier otra consulta, sobre los temas que así consideren.

B. ASUNTOS ENTRADOS

B.1. RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM

DEL NIVEL PREUNIVERSITARIO

1.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 137-FCH-19 s/ Designar a la profesora Carmen Susana CANTERA en 3 horas didácticas en la asignatura Historia de 6º Año, I División, del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria, carácter interino, a partir del 13 de marzo y hasta la aprobación definitiva del correspondiente concurso o hasta el 31 de diciembre de 2019 en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 - 2 (Planta Temporal). **La erogación resultante** será imputada al programa 21- Fuente 11 Subprograma 01 - Actividad 2- Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

HUVELLE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

BESOLO: mociona el tratamiento en conjunto de las ratificadorias Nº 2, 7, 9, 10, 11, 12 y 13, por tratarse todas ellas de designaciones docentes en el Colegio de la UNLPam. Se aprueba por unanimidad.

2.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 138-FCH-19 s/ Designar al personal docente en las horas didácticas, carácter suplente, que se enuncia en el Anexo I, a partir de la fecha que figura en cada caso y hasta tanto mantengan licencia los docentes a los cuales reemplazan o hasta el 31 de diciembre de 2019, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 - 2 (Planta Temporal). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21- Fuente 11 Subprograma 01 - Actividad 2- Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

7.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 142-FCH-19 s/ Designar al personal docente en las horas didácticas, carácter interino, que se enuncia en el Anexo I, a partir de la fecha que figura en cada caso y hasta la sustanciación del respectivo concurso o hasta el 31 de diciembre de 2019, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 - 2 (Planta Temporal). **La erogación resultante** será imputada al programa 21- Fuente 11 Subprograma 01 - Actividad 2- Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

9.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 171-FCH-19 s/ Designar a la profesora Gimena Betina SUPPO en 3 horas didácticas en la asignatura Biología de 5º Año, I División, del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria, y en 1 hora didáctica Reunión de curso de 5º Año, I División, carácter interino, a partir del 21 de marzo y hasta la sustanciación del respectivo concurso o hasta el 31 de diciembre de 2019, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 - 2 (Planta Temporal). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21- Fuente 11 - Subprograma 01 - Actividad 2- Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.



- 10.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 172-FCH-19 s/ Designar al personal docente en las horas didácticas, carácter suplente, que se enuncia en el Anexo I, a partir de la fecha que figura en cada caso y hasta tanto mantengan licencia los docentes a los cuales reemplazan o hasta el 31 de diciembre de 2019, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 - 2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21- Fuente 11 - Subprograma 01 - Actividad 2- Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.
- 11.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 196-FCH-19 s/ Designar al personal docente en las horas didácticas, Planta Temporaria, carácter interino, que se enuncia en el Anexo I, a partir del 01 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2019, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 - 2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21- Fuente 11 Subprograma 01 - Actividad 2- Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.
- 12.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 197-FCH-19 s/ Designar al personal docente en las horas didácticas, Planta Temporaria, carácter interino, que se enuncia en el Anexo I, a partir del 01 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2019, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 - 2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21- Fuente 11 - Subprograma 01 - Actividad 2- Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.
- 13.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 221-FCH-19 s/ Designar al personal docente en las horas didácticas, carácter suplente, que se enuncia en el Anexo I, a partir de la fecha que figura en cada caso y hasta tanto mantenga licencia por enfermedad la profesora Estefanía Serra o hasta el 31 de diciembre de 2019, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Subprograma 01 – Actividad 2 – Inciso 1 – PT02 del presupuesto vigente.
- BESSOLO: mociona aprobación de las ratificadorias N° 2, 7, 9, 10, 11, 12 y 13; las que resultan aprobadas por unanimidad.
- PEDELABORDE: mociona el tratamiento en conjunto de las ratificadorias N° 3, 4, 6 y 14, por tratarse de bajas docentes en horas didácticas, en el Colegio de la UNLPam. Se aprueba por unanimidad.
- 3.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 139-FCH-19 s/ Dar de baja, a partir del 16 de marzo de 2019, a la profesora Ana Claudia PAEZ en 1 hora didáctica Reunión de curso de 2° Año, 1 hora didáctica Reunión de curso de 3° Año y 1 hora didáctica Reunión de Departamento, carácter interino, en el Colegio de la UNLPam.
- 4.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 140-FCH-19 s/ Dar de baja, a partir del 15 de marzo de 2019, a la profesora María Paz SASTRE en 2 horas didácticas en la asignatura Producción Escrita de 4º Año, I y II División, Orientación en Comunicación del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria, carácter interino, en el Colegio de la UNLPam, al producirse el cierre del proceso del concurso por Resolución N° 031-CS-19.
- 6.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 141-FCH-19 s/ Dar de baja, a partir del 18 de marzo de 2019, a la profesora Maribel Verónica LETURIA en 2 horas didácticas en la asignatura Semiótica de 5º Año, I y II División, Orientación en Ciencias Sociales y



Humanidades, del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria, carácter interino, en el Colegio de la UNLPam, al producirse el cierre del proceso del concurso según Resolución N° 033-CS-19.

- 14.- RATIFICAR:** la Resolución N° 222-FCH-19 s/ Aceptar, a partir del 08 de abril de 2019, la renuncia de la profesora María José ARRARÁS CARINGELLA a 5 horas didácticas en la asignatura Lengua y Literatura de 2º Año, I División, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria, carácter interino, en el Colegio de la UNLPam.

DI FRANCO y PEDELABORDE: mocionan aprobación de las ratificadorias N° 3, 4, 6 y 14; las que resultan aprobadas por unanimidad.

- 5.- RATIFICAR:** la Resolución N° 095-FCH-19.

Por Secretaría se informa que no debió incorporarse para tratamiento esta Resolución, ya que ya ha sido ratificada por Resolución N° 99-CD-19.

PRESIDENCIA: a partir de lo señalado, retira de tratamiento el tema incorporado como ratificatoria 5. No obstante, y a efectos de la organización de la numeración siguiente, se mantiene en el acta.

- 8.- RATIFICAR:** la Resolución N° 170-FCH-19 s/ Aceptar, a partir del 01 de abril de 2019, la renuncia del profesor Juan Pablo BOSSA a 1 hora didáctica Reunión de curso de 5º Año, I División, y a 1 hora didáctica Reunión de Curso de 6º Año, II División, carácter suplente, en el Colegio de la UNLPam.”

BESSOLO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

DEL NIVEL UNIVERSITARIO

- 15.- RATIFICAR:** la Resolución N° 146-FCH-19 s/ Rectificar el año de designación de la licenciada Eliana Adabella Pereyra Fernández consignado en la Resolución N° 061-CD-19, debiendo quedar el artículo 1º redactado de la siguiente manera: *“Designar a la licenciada Eliana Adabella PEREYRA FERNÁNDEZ, CUIL 27-33526741-4, en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple (Cod. 05.05.03.148), en la asignatura Geología y Geomorfología del Departamento de Geografía, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 5 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta la sustanciación del concurso.”*

GUIÑAZÚ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 16.- RATIFICAR:** la Resolución N° 174-FCH-19 s/ Dejar sin efecto la Resolución N° 017-CD-19 sobre designación de la profesora Brenda Priscila CABRAL en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Historia del Arte Universal y Latinoamericano de la carrera Licenciatura en Turismo del Departamento de Geografía. **Designar** a la profesora María Daniela ESCOBAR en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple en la asignatura mencionada, por haber quedado en primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección a partir de la renuncia de la profesora Cabral, a partir del 8 de abril y hasta el 8 de octubre de 2019. **Hacerle saber** a la profesora ESCOBAR que, una vez concluida su designación en el cargo con dedicación simple, será designada en el cargo de Profesor Adjunto, interino, Autorizado, en la misma asignatura, hasta cumplimentar 2 años. **La erogación resultante** será imputada



a Fuente 11/16 - Programa 43 - Subprograma 12 – Proyecto 21 - Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

DI FRANCO: mociona el tratamiento conjunto de las ratificadorias Nº 17 a 33, ya que todas ellas fueron emitidas a solicitud de las Comisiones de Enseñanza e Investigación o de Legislación y Reglamento, según correspondiera. Recuerda que ello se realizó en función del tiempo que transcurriría entre las comisiones y la presente sesión, debido a los dos viernes feriados consecutivos. Se aprueba por unanimidad.

Se retiran momentáneamente del recinto las consejeras Moretta, Moro y Delgado por encontrarse involucradas en el despacho 21.

- 17.-** **RATIFICAR:** la Resolución Nº 175-FCH-19 s/ Designar a la doctora Laura Pérez en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la asignatura Lengua y Literatura Griegas del Departamento de Letras, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 8 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2019 o mientras dure la licencia de la profesora Druille. **Aceptar** la renuncia y dar de baja a la doctora Pérez en los cargos de Profesor Adjunto, interino, Autorizado, en la asignatura Introducción a la Literatura, y Profesor Adjunto, interino, Autorizado, en la asignatura Gramática del Español, ambos de la carrera Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura, Sede General Pico, del Departamento de Letras, a partir del 8 de abril de 2019. Asignarle dichas funciones dentro de la carga horaria del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la asignatura Lengua y Literatura Griegas, a partir del 8 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2019 o mientras mantenga el citado cargo. La erogación resultante será imputada a Fuente 11 - Programa 21 - Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.
- 18.-** **RATIFICAR:** la Resolución Nº 176-FCH-19 s/ Designar al profesor Gustavo Mauro BERTÓN en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Epistemología de la Geografía del Departamento de Geografía, por haber obtenido en el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 8 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta la sustanciación del concurso. **Otorgarle** licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación simple, en la misma asignatura, según se encuadra en el Capítulo III, Artículo 5º, Apartado 2, inciso a) del *Régimen Básico de Licencias para el Personal Docente de la UNLPam*, a partir del 8 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2019 o mientras mantenga el cargo de Profesor Adjunto. **La erogación resultante** será imputada a Fuente 11 - Programa 21 - Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.
- 19.-** **RATIFICAR:** la Resolución Nº 177-FCH-19 s/ Designar a la profesora Micaela GAGGERO FISCELLA en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Lingüística General del Departamento de Letras, por haber obtenido en el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 8 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2019 o mientras



- la licencia de la profesora Spinelli. **La erogación resultante** será imputada a Fuente 11 - Programa 21 - Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la imputación se realice al Fondo previsto por Resolución N° 391-CS-17.
- 20.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 178-FCH-19 s/ Designar a la licenciada María Soledad GARCÍA en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Teorías de la Comunicación Social I del Departamento de Comunicación Social, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 8 de abril y hasta el 30 de junio de 2019. **La erogación resultante** será imputada a Fuente 11 - Programa 21 - Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la imputación se realice al Fondo previsto por Resolución N° 391-CS-17.
- 21.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 179-FCH-19 s/ Designar a la profesora Erica Elizabeth MORO en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Historia General de la Educación del Departamento de Ciencias de la Educación, por haber quedado en primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 8 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2019 o mientras dure la licencia de la profesora Rollhauser. La erogación resultante será imputada a Fuente 11 - Programa 21 - Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la imputación se realice al Fondo previsto por Resolución N° 391-CS-17.
- 22.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 180-FCH-19 s/ Dar de baja a la profesora Rosario PASCUAL BATTISTA en el cargo de Profesor Adjunto, interino, Autorizado, en la asignatura Introducción a la Literatura del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura, Sede General Acha, del Departamento de Letras, a partir del 1 de abril de 2019. **Asignarle** dichas funciones dentro del cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en la asignatura Introducción a la Literatura del Departamento de Letras, a partir del 1 de abril de 2019.
- 23.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 181-FCH-19 s/ Aceptar la renuncia y dar de baja a la profesora Melina Aixa Denise VIGARI en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Lengua Inglesa II del Departamento de Lenguas Extranjeras, a partir del 1 de abril de 2019.
- 24.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 189-FCH-19 s/ Declarar sustanciado como desierto el llamado a selección de antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Taller de Elaboración de Trabajo Final del Departamento de Ciencias de la Educación, tramitado por Expte. 103/19, a partir de la renuncia de la única integrante del orden de mérito unánime elaborado por el Comité de selección.
- 25.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 190-FCH-19 s/ Aceptar la renuncia y dar de baja a la profesora Adriana Carina GARBARINO en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Lenguaje Visual y su Didáctica del Departamento de Educación Inicial, a partir del 8 de abril de 2019.



- 26.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 191-FCH-19 s/ Aceptar la renuncia y dar de baja a la doctora María Cecilia GAISER en los cargos de Ayudante de Primera, interino, con dedicación exclusiva, en las asignaturas Práctica I: Didáctica de la Lengua y la Literatura y Taller I: Comprensión y Producción de Textos, con asignación de funciones dentro de la carga horaria en la asignatura Gramática I; y Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Gramática del Español I del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura de la Sede General Acha, todas del Departamento de Letras, a partir del 8 de abril de 2019. **Designar** a la doctora GAISER en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación exclusiva, en las asignaturas Práctica II y Taller I: Comprensión y Producción de Textos, con asignación de funciones dentro de la carga horaria en las asignaturas Práctica I: Didáctica de la Lengua y la Literatura y Gramática del Español I del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura de la Sede General Acha, por haber quedado en el primer lugar en el orden de mérito elaborado por Comité de selección tramitado por Expte. 203/19, a partir del 8 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta la sustanciación del concurso. **Dar por concluida** la licencia y dar de alta a la doctora GAISER en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, regular, con dedicación simple, en la asignatura Gramática I del Departamento de Letras, a partir del 8 de abril de 2019. **Prorrogar** la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Práctica I: Didáctica de la Lengua y la Literatura, a partir del 8 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2019 o mientras mantenga el cargo para el que ha sido designada por el Artículo 2°, según se encuadra en el Capítulo III, Artículo 5°, Apartado 2, inciso a) del *Régimen Básico de Licencias para el Personal Docente de la UNLPam*. **La erogación resultante** será imputada a Fuente 11 - Programa 21 - Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.
- 27.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 192-FCH-19 s/ Aprobar el seminario extracurricular de grado “*Sociología y Ciencia Política*” que, a cargo de la profesora Lía Mabel Norverto y la colaboración las licenciadas María Dolores Linares, Anabella Canciani y María Betsabé Policastro, se llevará a cabo durante el primer cuatrimestre de 2019, en la Sede Santa Rosa.
- 28.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 193-FCH-19 s/ Aprobar el seminario extracurricular de grado “*Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)*” que, a cargo de la profesora Marcela Aurelia García, se llevará a cabo en el primer cuatrimestre de 2019 en la Sede Santa Rosa. **Reconocer** al seminario carácter curricular equivalente a las actividades curriculares Seminario Optativo I o II: Tecnologías de la Información (TIC’s) del Profesorado en Inglés, Plan 2009, del Departamento de Lenguas Extranjeras, para los/as estudiantes que así lo soliciten y según corresponda a su situación académica.
- 29.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 210-FCH-19 s/ Designar al profesor Sebastián MARTÍN en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la asignatura Problemas Filosóficos Contemporáneos del Departamento de Comunicación Social, a partir del 8 de abril y hasta el 31 de



diciembre de 2019 o hasta la sustanciación del concurso, en el marco del Artículo 14° del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para los Docentes de las Universidades Nacionales. **Aceptar** la renuncia y dar de baja al profesor MARTÍN en los cargos de Ayudante de Primera, interino, con dedicación semiexclusiva en la asignatura Problemas Filosóficos Contemporáneos del Departamento de Comunicación Social; y Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en la asignatura Epistemología del Departamento de Ciencias de la Educación, a partir del 8 de abril de 2019. **La erogación resultante** será imputada a Fuente 11 – Programa 21 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

30.- RATIFICAR: la Resolución N° 211-FCH-19 s/ Designar a la profesora Laura Beatriz MORALES en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Residencia I del Departamento de Educación Primaria, a partir del 8 de abril y hasta el 30 de junio de 2019, en el marco del Artículo 27° de la Resolución N° 178-CS-03. **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente. **Solicitar** a Secretaria Económico Administrativa de la UNLPam que la designación se financie con el Fondo constituido por Resolución N° 434-CS-14.

31.- RATIFICAR: la Resolución N° 212-FCH-19 s/ Autorizar, con carácter de excepción, el dictado de la actividad curricular Taller de Integración II: Escuela y Comunidad correspondiente a la carrera Profesorado de Educación General Básica –Primer Ciclo y Segundo Ciclo-, Plan 1999, durante el primer cuatrimestre de 2019.

32.- RATIFICAR: la Resolución N° 216-FCH-19 s/ Aceptar la renuncia y dar de baja a la profesora Silvia María CORNIGLIONE en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Pedagogía de la carrera Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura, Sede General Pico, a partir del 1 de abril de 2019. **Dejar sin efecto** la designación de la profesora CORNIGLIONE en los cargos de Profesor Adjunto, interino, Autorizado, en la asignatura Pedagogía de la carrera Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura, Sede General Acha; y Profesor Adjunto, interino, Autorizado, en la asignatura Pedagogía de la misma carrera, Sede General Pico, a partir del 1 de mayo de 2019. **Asignarle** funciones en la asignatura Pedagogía de la carrera Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura, Sede General Pico, dentro de la carga horaria del cargo de JTP, interino, con dedicación simple, en la asignatura Pedagogía de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación, a partir del 1 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2019. **Asignarle** funciones en las asignaturas Pedagogía de la carrera Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura, Sede General Acha; y Practica I. Sujetos de la Educación y Psicología Educativa de la misma carrera, Sede General Pico, dentro de la carga horaria del cargo de JTP, interino, con dedicación simple, en la asignatura Pedagogía de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación, a partir del 1 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2019.

33.- RATIFICAR: la Resolución N° 215-FCH-19 s/ Autorizar a la Decana de esta Facultad a suscribir el Convenio específico de colaboración recíproca con La



Arena S.A., para la digitalización, catalogación y socialización del archivo fotográfico.

GUIÑAZÚ: mociona aprobación de las ratificadorias 17 a 33, que resultan aprobadas por unanimidad.

Se reincorporan al recinto las consejeras Moretta, Moro y Delgado.

B.2. NOTAS INGRESADAS

10-04-19 Nota Registro 3058 por la cual la doctora Erica Montaña, integrante del Instituto Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, eleva solicitud de pronunciamiento de adhesión a la Ley Nacional 27499, conocida como *Ley Micaela de Capacitación obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado* (acompañan la firma la doctora María Herminia Di Liscia, Directora del Instituto, y docentes y estudiantes de la FCH).

PRESIDENCIA: informa que en el Consejo Superior se encuentra en tratamiento un proyecto presentado por Presidencia sobre este mismo tema y en el mismo sentido. De esta manera, en caso de que el Consejo Superior apruebe la propuesta, comprenderá a toda la Universidad.

DI FRANCO: manifiesta su acuerdo personal con la adhesión a la *Ley Micaela*, y propone que el Consejo Directivo tome conocimiento de la nota presentada y quede a la espera de lo resuelto por el Consejo Superior.

Se toma conocimiento.

C. CONSIDERACIÓN DE LOS DESPACHOS DE LAS COMISIONES

Se retira momentáneamente del recinto la consejera Moretta, por haber sido parte integrante del Comité de selección que intervino en el despacho siguiente.

CEI y LR 1. **SOBRE:** Designar a la profesora Ariadna FARÍAS como Coordinadora del Área Pedagógica del Sistema de Educación a Distancia (SIED) de esta Facultad, con remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera, con dedicación semiexclusiva, por haber quedado en el primer lugar del orden de mérito de mayoría del Comité de selección a partir de las sucesivas renunciaciones de las restantes aspirantes; desde el 2 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2019 o mientras mantenga licencia la profesora Zucchini.

HUVELLE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se reincorpora a la sesión la consejera Moretta.

CEI 2. **SOBRE:** Solicitar la confección e instalación de cartelería en sistema braille que indique aulas, departamentos, secretarías, baños y otras divisiones de la Facultad de Ciencias Humanas en ambas sedes. **Solicitar** la confección e instalación de plano háptico en ambas sedes de la Facultad de Ciencias Humanas, a colocarse en el ingreso de las instalaciones propiamente dichas.

SCHMIDT: en calidad de autora del proyecto presentado, mociona que el tema vuelva a comisión. Adelanta que planteará la modificación de los términos de la propuesta, a efectos de incorporar recursos audiovisuales, en reemplazo de planos hápticos.

PRESIDENCIA: somete a votación la vuelta a comisión del asunto. Se aprueba por unanimidad.

PEDELABORDE: realiza una moción de preferencia efectos de incorporar como tema 2 bis el asunto que figura como N° 1 de *Varios*, y que consiste en la propuesta de implementación de



las actividades curriculares Seminario Taller Electivo I y II de la carrera Licenciatura en Comunicación Social, durante el primer cuatrimestre de 2019.

Entiende que corresponde en primer lugar la autorización para el dictado en el primer cuatrimestre, y luego la designación del docente responsable, tal lo propuesto en el despacho 3. Se aprueba por unanimidad.

2 bis.- **SOBRE TABLAS:** Implementar el dictado de las actividades curriculares Seminario Taller Electivo I y Seminario Taller Electivo II de la carrera Licenciatura en Comunicación Social, Plan 2011, durante el primer cuatrimestre de 2019. **Autorizar** a Departamento Estudiantes a matricular a las y los estudiantes cuya situación académica se adapte a las condiciones estipuladas en la Ordenanza N° 073-CD-15.

PEDELABORDE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 3. **SOBRE:** Designar al licenciado Guido ROVATTI en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en las actividades curriculares Seminario Taller Electivo I y II “*Comunicación política y plataformas mediáticas en la cultura de la conectividad*”, correspondiente al espacio Marketing y Publicidad del Departamento de Comunicación Social, en el marco del Artículo 27° de la Resolución N° 178-CS-03, a partir del 8 de abril y hasta el 30 de junio de 2019. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la designación se financie con el Fondo constituido por Resolución N° 434-CS-14.

GUIÑAZÚ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 4. **SOBRE:** Modificar la situación de revista de la profesora Vanesa Beatriz CABRAL en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Práctica Educativa II: Didáctica Especial de la Lengua Inglesa y Residencia Docente en Escuelas Primarias del Departamento de Lenguas Extranjeras, en el que pasará a revistar con dedicación semiexclusiva, desde el 29 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta la sustanciación del concurso, en el marco del Artículo 26° de la Resolución N° 178-CS-03. **Aceptar** la renuncia y darle de baja en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la misma asignatura.

SCHMIDT: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad, con el voto de 15 consejeras y consejeros presentes.

CEI 5. **SOBRE:** Aprobar la actividad extracurricular de grado “*Seminario de Planificación y Ordenamiento Territorial. Su importancia como herramienta de construcción social y gestión política*” que, a cargo de la magíster Beatriz Dillon, se desarrollará durante el primer cuatrimestre de 2019 en la Sede Santa Rosa.

BESSOLO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 6. **SOBRE:** Autorizar la postergación de la realización de los seminarios extracurriculares de grado y posgrado “*Los géneros orales y su realización fonológica*”, aprobados por Resoluciones N° 044 y 152-CD-18, para los meses de mayo, junio y agosto de 2019.

MORETTA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 7. **SOBRE:** Aprobar el Plan de Actividades 2019 de la Cátedra Libre Extracurricular “*Ernesto Che Guevara*”. **Reconocer** las tareas de la magíster Nilda Redondo como



Coordinadora, así como de Eduardo Matta, Daniela Melchor y Alejandro Urioste como integrantes del equipo de trabajo.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 8. **SOBRE:** Aprobar el informe de las actividades realizadas durante 2018 en el marco de la *Cátedra Libre Extracurricular de Pensamiento Argentino y Latinoamericano*. **Aprobar** el Plan de Actividades 2019.

MORETTA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 9. **SOBRE:** Aceptar las renunciaciones de las magísteres María de los Ángeles Lanzillotta y Lucía Inés Rivas y dar por concluidas sus tareas como Directora y Secretaria, respectivamente, del *Anuario de la Facultad de Ciencias Humanas*. **Designar** a la doctora María Emilia Orden como Directora y al doctor Juan Cruz López Rasch como Secretario, por el término de 4 años. **Agradecerles** a las magísteres Lanzillotta y Rivas por las tareas desempeñadas.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 10. **SOBRE:** Aprobar el programa del seminario de posgrado *“Introducción a categorías teóricas y herramientas metodológicas para el análisis del discurso”*, correspondiente al área *“Semiología, Análisis del discurso y comunicación”* de la carrera Maestría en Estudios Sociales y Culturales, que a cargo de la doctora María Carolina Domínguez, se desarrollará durante el primer cuatrimestre de 2019 en la Sede Santa Rosa.

BESSOLO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se retiran momentáneamente del recinto las consejeras Delgado y Moretta y la Vicedecana Zucchini, por ser partes integrantes del despacho siguiente.

CEI 11. **SOBRE:** Acreditar el proyecto de investigación *“Las experiencias formativas que transitan los estudiantes del Profesorado de Educación Primaria, el Profesorado de Educación Inicial y el Profesorado de Ciencias de la Educación (Facultad de Ciencias Humanas, UNLPam) en situaciones de prácticas”*, dirigido por el doctor Raúl Armando Menghini y codirigido por la magister Laura Azcona. **Acreditar** el proyecto de investigación *“Actores, prácticas y discursos en el campo educativo en el territorio pampeano, siglo XX primera década del siglo XXI (3° etapa)”*, dirigido por la profesora Verónica Zucchini y codirigido por la especialista Verónica Delgado.

ROSSI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se reincorporan a la sesión las consejeras Delgado y Moretta y la Vicedecana Zucchini.

CLR 12. **SOBRE:** Tener por presentado en tiempo y forma el recurso de reconsideración impetrado por el doctor Mauro Ignacio Greco, tramitado por Expediente N° 042/19, Registro de Facultad; contra la Resolución N° 090-CD-19. **Rechazar** el recurso interpuesto; conforme los argumentos vertidos en los *considerandos*. **Proveer** el recurso jerárquico deducido en subsidio y elevar las actuaciones al Consejo Superior. **Hacerle saber** al recurrente que dentro de los 5 días de recibidas las actuaciones por parte del Consejo Superior podrá mejorar o ampliar los fundamentos de su recurso.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CLR 13. **SOBRE:** Tener por presentada en tiempo y forma la impugnación del perfil



docente para el cargo de Profesional del Departamento de Orientación del Colegio de la UNLPam, presentada por la licenciada Maria Ana Dosio y tramitada por Expediente N° 394/19. **Rechazar** la impugnación interpuesta. **Hacerle saber** a la licenciada Dosio que contra la presente resolución podrá interponer recurso de reconsideración - que lleva implícito el recurso jerárquico en subsidio- dentro de los 10 días de notificada o, impetrar directamente recurso jerárquico ante el Consejo Superior, que agota la vía administrativa, dentro de los 15 días de notificada.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

D. VARIOS

SCHMIDT: mociona la incorporación al Orden del Día y posterior tratamiento sobre tablas de la totalidad de los asuntos de *Varios*, dada la relevancia y necesidad de tomar las respectivas resoluciones con anterioridad a la próxima sesión. Se aprueba por unanimidad.

CONSIDERACIÓN DE ACTA RESUMEN DE SESIÓN ANTERIOR

▪ III Sesión Ordinaria

PEDELABORDE: mociona aprobación. Se aprueba por mayoría con el voto de trece (13) consejeras y consejeros y dos (2) abstenciones de las consejeras Lévano y Moro.

PROYECTOS INGRESADOS

DE PRESIDENCIA

1.- **SOBRE:** Implementar el dictado de las actividades curriculares Seminario Taller Electivo I y II de la Licenciatura en Comunicación Social.

(Tratado como tema 2 bis)

Se retira momentáneamente del recinto la consejera Pedelaborde, por haber integrado los Comités de Selección que actuaron en los 2 despachos siguientes.

2.- **SOBRE TABLAS:** Designar a la profesora Daniela Rut MELCHOR en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Taller de Prácticas Comunicativas Escritas y Orales II del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, sede General Pico, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección. **Hacerle saber** que, una vez concluido el término de 8 meses de remuneración, será designada como Docente Autorizada hasta cumplimentar 20 meses.

DI FRANCO y ROSSO: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

3.- **SOBRE TABLAS:** Designar a la licenciada Aída ARIAS en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Taller de Prácticas Comunicativas Escritas y Orales II del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, sede General Pico, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección. **Hacerle saber** que, una vez concluido el término de 8 meses de remuneración, será designada como Docente Autorizada hasta cumplimentar 20 meses.

GUIÑAZÚ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se reincorpora a la sesión la consejera Pedelaborde.



DI FRANCO: mociona el tratamiento conjunto de los despachos N° 4, 6, 7 y 8, por tratarse de designaciones de docentes en cargos interinos. Se aprueba por unanimidad.

Se retira del recinto la consejera Moro, por ser parte involucrada en el despacho 7.

- 4.- **SOBRE TABLAS:** Designar al profesor Federico Alberto SCHOENFELD en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Geografía de Argentina del Departamento de Geografía, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, mientras dure la licencia de la profesora Rouco. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la designación se financie con el Fondo constituido por Resolución N° 391-CS-17.
- 6.- **SOBRE TABLAS:** Designar al licenciado Adolfo Lucio NEGROTTO en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Taller de Elaboración de Trabajo Final del Departamento de Ciencias de la Educación, en el marco del Artículo 27° de la Resolución N° 178-CS-03, a partir del 29 de abril y hasta el 24 de septiembre de 2019 o hasta la designación de un/a nuevo/a docente a partir de la respectiva sustanciación de selección de antecedentes.
- 7.- **SOBRE TABLAS:** Aceptar la renuncia y dar de baja a la profesora Mariana Elsa CORREA en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Pedagogía de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación, designada mientras mantuviera licencia la profesora Garayo, a partir del 29 de abril de 2019. **Designar** a la profesora CORREA en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la misma asignatura, en el marco del Artículo 22° de la Ordenanza N° 076-CD-15, a partir del 29 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta la sustanciación del concurso. **Designar** a la profesora Daniela de los Ángeles PIZARRO en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la misma asignatura, en el marco del Artículo 22° de la Ordenanza N° 076-CD-15, a partir del 29 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2019 o mientras dure la licencia de la profesora Garayo. **Designar** a la profesora Érica Elizabeth MORO en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en esta misma asignatura y también en el marco del Artículo 22° de la Ordenanza N° 076-CD-15, a partir del 29 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2019 o mientras dure la licencia de la profesora Kloster. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que el financiamiento de 1,2 AYS1 restante para hacer efectivas las designaciones, se cubra con el fondo creado por Resolución N° 391-CS-17.
- 8.- **SOBRE TABLAS:** Designar al profesor Gerardo Iván PANSA en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Corporeidad y Motricidad en la Escuela Primaria del Departamento de Educación Primaria, en el marco del Artículo 27° de la Resolución N° 178-CS-03, a partir del 29 de abril y hasta el 30 de junio de 2019. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la designación se financie con el Fondo constituido por Resolución N° 391-CS-17.

DI FRANCO: mociona aprobación de los despachos N° 4, 6, 7 y 8; los que resultan aprobados por unanimidad.



- 5.- **SOBRE:** Declarar sustanciado como desierto el llamado a selección de antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Lenguaje Visual y su Didáctica del Departamento de Educación Inicial, por no registrar inscriptos/as.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 9.- **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior acepte la renuncie y dé de baja a la profesora Cecilia Marta TESTA en el cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación simple, en las asignaturas Residencia en el Nivel de Educación Secundaria y Residencia en el Nivel de Educación Superior del Departamento de Ciencias de la Educación, a partir del 14 de mayo de 2019.

BESSOLO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 10.- **SOBRE:** Otorgar a la profesora Gabriela Martha PÉREZ licencia sin goce de haberes por razones particulares en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la asignatura Pedagogía del Departamento de Formación Docente, desde el 1 de abril y hasta el 30 de junio de 2019.

MORETTA: consulta si, en caso de otorgarse la licencia solicitada, la Facultad cubriría el cargo que queda vacante.

PRESIDENCIA: explica que la docente solicita licencia por el término de 6 meses, que es el período máximo establecido en el *Régimen Básico de Licencias para el Personal Docente de la UNLPam*; y que el pedido se realiza a efectos de no ingresar en incompatibilidad de cargas horarias en la jurisdicción provincial. Aclara que el dictado de la asignatura Pedagogía del Departamento de Formación Docente corresponde al segundo cuatrimestre, y que no se cubriría el cargo, cuestión de la que la cátedra tiene conocimiento.

MORETTA: propone que se incorpore un *considerando*, que deje constancia del compromiso de la cátedra de no reemplazar a la docente.

PRESIDENCIA: informa que el docente a cargo de la asignatura Pedagogía fue informado de manera verbal de la situación.

DELGADO: señala que en otras oportunidades, las y los docentes a cargo de las cátedras han manifestado por escrito que las tareas de quienes tomarían licencia serían cubiertas con docentes ya están designados/as.

GARCÍA, Marcelo: opina que en caso de aprobar la licencia sería necesario blanquear la situación, porque se estaría sentando un precedente.

DELGADO: señala que las situaciones de otorgamiento de licencias han sido de diversa resolución, ya que en algunos casos se han otorgado y en otros no, en función de las necesidades y disponibilidad de la cátedra.

FARÍAS: adelanta su abstención en la votación, por considerar que ante otros pedidos de licencia por incompatibilidad, este mismo Consejo Directivo fue muy intransigente. Entiende que la situación no tiene que ver con plazos, sino con la constitución de la cátedra.

DI FRANCO: realiza una propuesta alternativa, que podría ser el otorgamiento de la licencia hasta el 30 de junio, fecha en que culmina el primer cuatrimestre, para que la docente evalúe en ese momento si se encuentra en condiciones de tener el alta en el cargo, o podría solicitar nuevamente agotar el plazo de 6 de meses de licencia, cuestión que el Consejo volvería a analizar.



DELGADO: no acuerda con el planteo de que no ha habido un tratamiento igualitario en el otorgamiento de las licencias, ya que considera que este Consejo Directivo sí ha sido coherente en función de la aprobación de las solicitudes en los casos en que el tiempo no correspondía al dictado de la asignatura y/o el respectivo equipo de cátedra resolviera la situación. Considera que ha habido un trato ecuánime y que el criterio siempre ha sido de carácter institucional.

HUVELLE: expresa su acuerdo con la consejera Farías ya que, aunque la licencia se otorgara hasta el mes de junio y se llamase a selección de antecedentes, igualmente se perdió un cuatrimestre para la formación de un recurso.

DELGADO: pregunta sobre la constitución del equipo de cátedra.

PRESIDENCIA: explica que la cátedra cuenta con cuatro docentes auxiliares, y que la cobertura del cargo de JTP puede resolverse mediante la promoción prevista en el Artículo 14º del Convenio Colectivo. Agrega que le preocupa la situación de incompatibilidad de la docente desde el 1 de abril.

DI FRANCO: ratifica su posición del otorgamiento de licencia hasta el 30 de junio, en función de resolver la situación de incompatibilidad en la que la docente se encuentra a la fecha. Asimismo señala que este plazo da mayor tiempo a la docente y al Consejo Directivo para atender la situación.

GARBARINO: no comprende por qué razón en algunos casos el Consejo Directivo ha concedido este tipo de licencias y en otros no.

DELGADO: explica que los casos en que se ha otorgado licencia han sido porque los respectivos equipos de cátedra explicitaron que se iban a hacer cargo de las tareas de la persona que tenía licencia. En aquellas situaciones en las que ni las cátedras ni los Departamentos se manifestaron en el sentido de salvar la situación, las licencias no fueron otorgadas.

HUVELLE: agrega que tampoco fueron unánimes aquellas votaciones, y que el hecho de que el Consejo Directivo lo haya decidido, no quiere decir que todos sus miembros estuvieron de acuerdo.

PEDELABORDE: explica que ante el pedido de licencia de las y los docentes, es el Consejo Directivo quien tiene la atribución de su otorgamiento. Para esa decisión, se analiza la solicitud en comisión, ya que no es sólo una cuestión meramente administrativa, sino que se evalúa la situación del/la docente y de la cátedra. Acuerda con lo manifestado por la consejera Huvelle, en el sentido de que algunas de las votaciones han sido con disidencias.

PRESIDENCIA: no habiendo más pedidos del uso de la palabra, somete a votación la única moción presentada, de la consejera Di Franco, sobre otorgar a la profesora Pérez licencia sin goce de haberes hasta el 30 de junio; y que resulta aprobada por mayoría, de la siguiente manera: diez (10) votos positivos y cuatro (4) abstenciones.

PRESIDENCIA: una vez concluida la votación, y a efectos de responder a la consejera Garbarino, explica que el criterio institucional adoptado para el otorgamiento de licencias sin goce de haberes se ha sustentado en motivos de índole académica y presupuestaria. Señala que las designaciones docentes para cubrir licencias se financian con presupuesto del Fondo creado por Resolución N° 391-CS-17, y su destino es la cobertura de situaciones especiales. En este sentido, y dado que dicho Fondo dispone de una asignación específica que tiene un límite, se ha adoptado un criterio restrictivo para su uso a efectos de atender necesidades institucionales emergentes. Entiende que es un derecho de las y los docentes la solicitud de licencias y aclara que de ninguna manera la intención es vulnerar derechos, no obstante lo cual como órgano de



gobierno de la Facultad, el Consejo Directivo tiene la responsabilidad de garantizar a las y los estudiantes el normal y mejor funcionamiento del dictado de las respectivas actividades curriculares, así como también la administración de los fondos presupuestarios. Es decir, al momento del análisis para otorgar o no una licencia, ya que cada caso se analiza de manera particular, se atienden criterios académicos tales como la integración del equipo de cátedra y el período en que se dicta la asignatura, a efectos de no perjudicar a las y los estudiantes.

11.- **SOBRE:** Aprobar el taller extracurricular de grado “*Proyectos Históricos en América Latina. Ideas, tradiciones políticas y sujetos sociales en pugna*” que, bajo la responsabilidad de los doctores Roberto Pittaluga y Adrián Pulleiro, y la colaboración del doctor José Antonio Seoane y del licenciado Martín Ogando, en el marco de la *Cátedra Libre Extracurricular de Pensamiento Argentino y Latinoamericano*, se llevará a cabo los días 10, 24 y 31 de mayo de 2019 en la Sede Santa Rosa.

BESSOLO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

(El intercambio siguiente se transcribe de manera textual)

“GARCÍA, Marcelo: Tengo varias cosas anotadas acá que quiero transmitírselas a todo el Cuerpo. Tal vez soy el que menos contacto tiene con la Facultad de Ciencias Humanas porque soy graduado y tengo otras actividades. Desde que me he integrado a este Cuerpo, nunca como cuerpo Directivo hemos definido qué políticas educativas se van a llevar adelante en la Facultad, hasta que termine el mandato o en un período, siempre estamos en temas puntuales, que son necesarios, hay mucha gente pensante, mucha materia gris, con mucho nivel académico para aportar al debate sobre lineamiento políticos o estratégicos. No estoy hablando solamente si la plata alcanza o si la plata no alcanza. Yo sé que la plata no alcanza y que en la Facultad tenemos algunos déficits. Mientras estaban hablando uds. yo anoté algunas cosas: podríamos pensar o repensar algunos programas que se están llevando adelante en la Facultad, si funcionan, si no funcionan, cómo mejorarlos. Digo, son debates que se tienen que dar en el Cuerpo: cómo está la Educación a Distancia, si es factible sumar más carreras. La Educación a Distancia es una herramienta fundamental, sobre todo para la gente que no viene a la Universidad, nosotros estamos metidos en General Pico. Estamos insertos en dos barrios, San Etelvino, Roca y si sumamos a la Facultad de Veterinarias, el Malvinas. La gente que vive en esos barrios, ni siquiera se atreve a mirar la Universidad como parte de ellos. Entonces, digo, como podemos nosotros pensar de otra manera, como cuerpo Académico y cómo se puede financiar o cómo se pueden pensar nuevas carreras. No sé si es factible o no, yo a esto lo desconozco. No estoy en contacto permanente con el funcionamiento, sé que es difícil, estamos en un contexto que no es muy favorable. Pensando en un tronco común, estoy pensando en Ingeniería. Tengo la hija de un tío que está trabajando acá por ejemplo y es la quinta persona que renuncia a Ambientación a la Vida Universitaria y yo cuando ingresé, se hizo una ambientación universitaria y siempre se lo digo a la profesora Moretta que está acá, esa ambientación universitaria me pareció fundamental. Digo, que pasa que hay tantas renunciadas, cómo lo mejoramos. Son todos temas de debate que se me están pasando por la cabeza y no sé si estoy equivocado o estoy acertado. En este cuerpo colegiado, como cuerpo académico, hay mucha gente, dignos de mi admiración y de mi respeto, y no sé desde que lado podré colaborar en todo esto que estoy diciendo o desde qué lado podremos aportar algo. Son temas de debate que no sé si alguna vez se dieron o si se dan. Me parece que no es solo venir y decir si este profe sí o



este profe no, amén de que lo tengamos que hacer porque es la vida de la Facultad y lo reconozco, no es que lo estoy negando. Pero digo, he estado en alguna reunión de comisión y nos abocamos solamente a esto y no nos expedimos en relación a los lineamientos de la Secretaría de Políticas Universitarias y cómo afecta a las carreras humanistas. No debatimos estas cuestiones y creo que si no es éste el órgano donde lo podemos debatir, no sé, díganme uds. donde lo podemos debatir.

HUVELLE: eso tiene que venir de los Departamentos, pienso. Nosotros no nos sentamos a hacer proyectos ni nada. Entonces, los proyectos que se presentan, los aprobamos. Vos podés presentar un proyecto y entrarlo por mesa de entradas, entonces ahí lo discutimos, lo mejoramos.

MORETTA: Quiero como ampliar esto. En general uno hace estos planteos cuando se renuevan los proyectos o cuando aparecen los proyectos nuevos o cuando se presentan los informes, por ejemplo, de los programas institucionales. Lo mismo que las cátedras extracurriculares cuando se presentan los informes. Por lo que hemos participado en congresos nacionales, me atrevo a decir que estamos años luz de otras universidades por cómo se trabaja aquí la ambientación universitaria durante todo el primer año y las renuncias pasan por decisiones personales, porque estamos en un contexto muy serio que todos conocemos y los docentes también toman decisiones cuando surgen otras posibilidades de trabajo. En el caso de Ambientación, que es un caso que conozco, las renuncias tienen que ver con decisiones personales vinculadas con otros trabajos, que a lo mejor pueden acomodar mejor los horarios. Porque el trabajo de ambientación implica un trabajo en conjunto con cátedras que implica también flexibilidad horaria y a veces no es fácil lograrlo. Pero digo, en ese sentido, venimos mejorando año a año y los informes que se presentan al Consejo Directivo sobre estos trabajos dan cuenta también de los avances que se van dando y cómo hemos mejorado incluso en la unidad del trabajo entre ambas sedes. Ni hablar de prácticas comunitarias, esto que vos hablás de cómo estamos insertos en los barrios, de la vinculación con extensión y cómo las prácticas comunitarias le están dando otra impronta al trabajo en las cátedras, y este informe también nos llega al Consejo Directivo. Por supuesto que pueden aparecer muchos más proyectos, pero es una forma de evaluación también de cómo estamos creciendo y mejorando académicamente día a día. Ni hablar en Educación a Distancia, pero ahí también hay una fuerte problemática que tiene que ver también con lo financiero.

SCHMIDT: comparto lo que dice la Consejera Moretta. Ceo que muchos de los temas que nombraste [dirigiéndose a Marcelo García] tienen su correspondiente programa para tratarlo, como el Programa de Prácticas Comunitarias o el Ambientación a la Vida Universitaria. También va un poco en la responsabilidad que tenemos nosotros como Consejeros y Consejeras de participar un poco más también en la vida Universitaria, porque estamos en representación de un determinado grupo de personas, tanto de graduados, de estudiantes en mi caso, y creo que para representarlos tenemos que estar un poco más cerca de la vida universitaria. Por ahí conocer un poco más de lo que estamos hablando y no solamente participar de las reuniones de comisión y de consejo, sino insertarse para participar un poco más de las situaciones que estamos viviendo en la Universidad, desde adentro en otro ámbito.

FARÍAS: Dos cuestiones. Me parece muy importante que Marcelo pueda plantear estas inquietudes como graduado, porque también lo que pasa en las Universidades y Facultades es que no sabemos mucho de lo que pasa con algunos programas específicos como sucede por ejemplo



con el programa de prácticas comunitarias. Por eso me parece muy valioso lo que el Consejero dice desde los tiempos que tiene para poder participar, no hay que soslayar que es graduado.

Lo que quiero decir, no sé si es el momento. Las actuales Directoras de Departamento tienen mandato hasta el 15 de mayo. Entonces, si es posible teniendo en cuenta la innovación del programa a la vida universitaria, que haya una evaluación de las direcciones de Departamento. Porque más allá de que se ha avanzado en compartir criterios entre las docentes, cada Departamento tiene sus realidades y es interesante que el programa lo pueda tener en cuenta. Por eso me parece importante que las Directoras, antes de dejar las direcciones, hagan un informe respecto de lo que implicó esta modificación.

De todos los temas que mencionó el consejero García, hay un tema importante y me parece que estamos en deuda con la Educación a Distancia y quiero recordar una presentación que hizo la Directora del Departamento de Ciencias, de poder modificar el calendario del dictado de Ciencias, para poder aprovechar este tiempo para analizar. Quizás es importante que podamos pensar algún tiempo institucional para ver cómo estamos.

MORETTA: el tema del cambio de Calendario se trató en comisión.

DELGADO: el tema se trató en comisión.

GARCÍA: quiero aclarar que cuando dije que no participaba en la vida institucional, hace siete u ocho años que trabajamos con la profesora Zucchini, antes de asumir el mandato, como coformador.

PRESIDENCIA: creo que un buen momento para discutir estos temas es la culminación de la primera fase del proceso de autoevaluación de los Planes de Estudio de las carreras de Profesorado de la Facultad.

Ese informe será un insumo importante y ampliado de cómo podemos pensar algunas cuestiones de la Facultad de Ciencias Humanas, tales como el impacto de los programas institucionales que la Facultad tiene desde hace algunos años, otros más recientes y otros que vamos a poner a consideración de este Cuerpo en las próximas sesiones. Creo que la instancia de debate es necesaria y me parece que es enriquecedora.

También asumo con preocupación la cantidad de altas y bajas docentes durante el dictado de las materias, pero creo que obedece a situaciones particulares y contextuales del momento que estamos viviendo, que obliga a las y los docentes a estar permanentemente modificando su situación dentro de la Facultad.

No obstante, estos cambios permanentes debilitan la formación de las y los estudiantes porque, particularmente en la Sede General Pico, cuesta consolidar los equipos de cátedra. Veremos desde el Consejo Directivo como podemos tratar de mitigar esta situación en la que lo contextual impacta profundamente.

GARCÍA: otro tema es como ver como achicamos la brecha entre esa masa de estudiantes y los que se reciben. Es decir, el tema de la permanencia, eso es terrible y excede a todas las gestiones.

PRESIDENCIA: me atrevo a decir que es un problema del sistema universitario argentino. La implementación de distintos programas institucionales obedece justamente a la necesidad de poder garantizar la permanencia de las y los estudiantes para que puedan continuar su carrera.

MORETTA: más allá de que todavía falta mucho, estamos mejorando en la permanencia. Muestra de ello es que para segundo y tercer año no nos alcanzan las aulas. Entonces, podemos mejorar mucho, pero estamos mejorando.”



PRESIDENCIA: no habiendo más pedidos del uso de la palabra, saluda a las consejeras y consejeros directivos del Claustro de Estudiantes, dado que la presente es la última sesión que han participado en calidad de tales. Realiza consideraciones sobre sus tareas, que fueron realizadas con un gran compromiso y responsabilidad, y agradece el tiempo compartido en el Consejo Directivo, que es el máximo órgano de gobierno. (Aplausos)

Finalmente solicita se fije sede, fecha y horario de la próxima reunión.

SCHMIDT: mociona que la próxima sesión se realice el 10 de mayo, a partir de la hora 10.00, en la Sede Santa Rosa. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las once horas, cuarenta minutos, se da por finalizada la sesión.